

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



***“2010 año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la
Revolución Mexicana”***

México D.F., 5 de octubre de 2010

OFICIO No. CAGV/VL/141/2010

DIP. MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ

PRESIDENTA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 17 fracción III; 18 fracción III y 61 párrafo tercero, fracción II de la Ley Orgánica; 36 párrafo primero; 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior; así como los artículos 12 fracción III, VI, VII y XVI, 26 Párrafo Primero, ordenamientos todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y derivado del acuerdo tomado el día de ayer durante la reunión de las Comisiones Unidas al rubro citadas, misma que no se llevó a cabo por falta de quórum, nos permitimos hacer de su conocimiento que la próxima reunión de dichas Comisiones tendrá verificativo el día 6 de Octubre del presente año a las 17:00 hrs., en el Salón Dos, 2º Piso, sito en Gante número 15, Col. Centro; bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la **Iniciativa con Proyecto de decreto por el cual se reforma y se adiciona la Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal**, que propone la Dip. Rocio Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; y
4. Asuntos generales.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENTE**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**



***“2010 año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la
Revolución Mexicana”***

México D.F., 5 de octubre de 2010

OFICIO No. CAGV/VL/142/2010

DIP. ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ

INTEGRANTE

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 17 fracción III; 18 fracción III y 61 párrafo tercero, fracción II de la Ley Orgánica; 36 párrafo primero; 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior; así como los artículos 12 fracción III, VI, VII y XVI, 26 Párrafo Primero, ordenamientos todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y derivado del acuerdo tomado el día de ayer durante la reunión de las Comisiones Unidas al rubro citadas, misma que no se llevó a cabo por falta de quórum, nos permitimos hacer de su conocimiento que la próxima reunión de dichas Comisiones tendrá verificativo el día 6 de Octubre del presente año a las 17:00 hrs., en el Salón Dos, 2º Piso, sito en Gante número 15, Col. Centro; bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la **Iniciativa con Proyecto de decreto por el cual se reforma y se adiciona la Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal**, que propone la Dip. Rocio Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; y
4. Asuntos generales.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENTE**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**



***“2010 año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la
Revolución Mexicana”***

México D.F., 5 de octubre de 2010

OFICIO No. CAGV/VL/143/2010

DIP. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 17 fracción III; 18 fracción III y 61 párrafo tercero, fracción II de la Ley Orgánica; 36 párrafo primero; 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior; así como los artículos 12 fracción III, VI, VII y XVI, 26 Párrafo Primero, ordenamientos todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y derivado del acuerdo tomado el día de ayer durante la reunión de las Comisiones Unidas al rubro citadas, misma que no se llevó a cabo por falta de quórum, nos permitimos hacer de su conocimiento que la próxima reunión de dichas Comisiones tendrá verificativo el día 6 de Octubre del presente año a las 17:00 hrs., en el Salón Dos, 2º Piso, sito en Gante número 15, Col. Centro; bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la **Iniciativa con Proyecto de decreto por el cual se reforma y se adiciona la Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal**, que propone la Dip. Rocio Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; y
4. Asuntos generales.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENTE**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**



***“2010 año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la
Revolución Mexicana”***

México D.F., 5 de octubre de 2010

OFICIO No. CAGV/VL/144/2010

DIP. AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE

VICEPRESIDENTA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 17 fracción III; 18 fracción III y 61 párrafo tercero, fracción II de la Ley Orgánica; 36 párrafo primero; 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior; así como los artículos 12 fracción III, VI, VII y XVI, 26 Párrafo Primero, ordenamientos todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y derivado del acuerdo tomado el día de ayer durante la reunión de las Comisiones Unidas al rubro citadas, misma que no se llevó a cabo por falta de quórum, nos permitimos hacer de su conocimiento que la próxima reunión de dichas Comisiones tendrá verificativo el día 6 de Octubre del presente año a las 17:00 hrs., en el Salón Dos, 2º Piso, sito en Gante número 15, Col. Centro; bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la **Iniciativa con Proyecto de decreto por el cual se reforma y se adiciona la Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal**, que propone la Dip. Rocio Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; y
4. Asuntos generales.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENTE**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**



***“2010 año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la
Revolución Mexicana”***

México D.F., 5 de octubre de 2010

OFICIO No. CAGV/VL/145/2010

DIP. CARLO FABIAN PIZANO SALINAS

SECRETARIO

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 17 fracción III; 18 fracción III y 61 párrafo tercero, fracción II de la Ley Orgánica; 36 párrafo primero; 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior; así como los artículos 12 fracción III, VI, VII y XVI, 26 Párrafo Primero, ordenamientos todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y derivado del acuerdo tomado el día de ayer durante la reunión de las Comisiones Unidas al rubro citadas, misma que no se llevó a cabo por falta de quórum, nos permitimos hacer de su conocimiento que la próxima reunión de dichas Comisiones tendrá verificativo el día 6 de Octubre del presente año a las 17:00 hrs., en el Salón Dos, 2º Piso, sito en Gante número 15, Col. Centro; bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la **Iniciativa con Proyecto de decreto por el cual se reforma y se adiciona la Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal**, que propone la Dip. Rocio Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; y
4. Asuntos generales.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENTE**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**



***“2010 año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la
Revolución Mexicana”***

México D.F., 5 de octubre de 2010

OFICIO No. CAGV/VL/146/2010

DIP. JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ

INTEGRANTE

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 17 fracción III; 18 fracción III y 61 párrafo tercero, fracción II de la Ley Orgánica; 36 párrafo primero; 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior; así como los artículos 12 fracción III, VI, VII y XVI, 26 Párrafo Primero, ordenamientos todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y derivado del acuerdo tomado el día de ayer durante la reunión de las Comisiones Unidas al rubro citadas, misma que no se llevó a cabo por falta de quórum, nos permitimos hacer de su conocimiento que la próxima reunión de dichas Comisiones tendrá verificativo el día 6 de Octubre del presente año a las 17:00 hrs., en el Salón Dos, 2° Piso, sito en Gante número 15, Col. Centro; bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la **Iniciativa con Proyecto de decreto por el cual se reforma y se adiciona la Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal**, que propone la Dip. Rocio Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; y
4. Asuntos generales.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENTE**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**



***“2010 año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la
Revolución Mexicana”***

México D.F., 5 de octubre de 2010

OFICIO No. CAGV/VL/147/2010

DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 17 fracción III; 18 fracción III y 61 párrafo tercero, fracción II de la Ley Orgánica; 36 párrafo primero; 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior; así como los artículos 12 fracción III, VI, VII y XVI, 26 Párrafo Primero, ordenamientos todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y derivado del acuerdo tomado el día de ayer durante la reunión de las Comisiones Unidas al rubro citadas, misma que no se llevó a cabo por falta de quórum, nos permitimos hacer de su conocimiento que la próxima reunión de dichas Comisiones tendrá verificativo el día 6 de Octubre del presente año a las 17:00 hrs., en el Salón Dos, 2° Piso, sito en Gante número 15, Col. Centro; bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la **Iniciativa con Proyecto de decreto por el cual se reforma y se adiciona la Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal**, que propone la Dip. Rocio Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; y
4. Asuntos generales.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**



***“2010 año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la
Revolución Mexicana”***

México D.F., 5 de octubre de 2010

OFICIO No. CAGV/VL/148/2010

DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ

INTEGRANTE
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 17 fracción III; 18 fracción III y 61 párrafo tercero, fracción II de la Ley Orgánica; 36 párrafo primero; 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior; así como los artículos 12 fracción III, VI, VII y XVI, 26 Párrafo Primero, ordenamientos todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y derivado del acuerdo tomado el día de ayer durante la reunión de las Comisiones Unidas al rubro citadas, misma que no se llevó a cabo por falta de quórum, nos permitimos hacer de su conocimiento que la próxima reunión de dichas Comisiones tendrá verificativo el día 6 de Octubre del presente año a las 17:00 hrs., en el Salón Dos, 2° Piso, sito en Gante número 15, Col. Centro; bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la **Iniciativa con Proyecto de decreto por el cual se reforma y se adiciona la Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal**, que propone la Dip. Rocio Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; y
4. Asuntos generales.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENTE**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**



***“2010 año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la
Revolución Mexicana”***

México D.F., 5 de octubre de 2010

OFICIO No. CAGV/VL/149/2010

DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO

INTEGRANTE
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 17 fracción III; 18 fracción III y 61 párrafo tercero, fracción II de la Ley Orgánica; 36 párrafo primero; 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior; así como los artículos 12 fracción III, VI, VII y XVI, 26 Párrafo Primero, ordenamientos todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y derivado del acuerdo tomado el día de ayer durante la reunión de las Comisiones Unidas al rubro citadas, misma que no se llevó a cabo por falta de quórum, nos permitimos hacer de su conocimiento que la próxima reunión de dichas Comisiones tendrá verificativo el día 6 de Octubre del presente año a las 17:00 hrs., en el Salón Dos, 2° Piso, sito en Gante número 15, Col. Centro; bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la **Iniciativa con Proyecto de decreto por el cual se reforma y se adiciona la Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal**, que propone la Dip. Rocio Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; y
4. Asuntos generales.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENTE**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



“2010 año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana”

México D.F., 5 de octubre de 2010

OFICIO No. CAGV/VL/150/2010

DIP. ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN

INTEGRANTE
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 17 fracción III; 18 fracción III y 61 párrafo tercero, fracción II de la Ley Orgánica; 36 párrafo primero; 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior; así como los artículos 12 fracción III, VI, VII y XVI, 26 Párrafo Primero, ordenamientos todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y derivado del acuerdo tomado el día de ayer durante la reunión de las Comisiones Unidas al rubro citadas, misma que no se llevó a cabo por falta de quórum, nos permitimos hacer de su conocimiento que la próxima reunión de dichas Comisiones tendrá verificativo el día 6 de Octubre del presente año a las 17:00 hrs., en el Salón Dos, 2° Piso, sito en Gante número 15, Col. Centro; bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la **Iniciativa con Proyecto de decreto por el cual se reforma y se adiciona la Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal**, que propone la Dip. Rocio Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; y
4. Asuntos generales.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**



***“2010 año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la
Revolución Mexicana”***

México D.F., 5 de octubre de 2010

OFICIO No. CAGV/VL/151/2010

DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

INTEGRANTE
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 17 fracción III; 18 fracción III y 61 párrafo tercero, fracción II de la Ley Orgánica; 36 párrafo primero; 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior; así como los artículos 12 fracción III, VI, VII y XVI, 26 Párrafo Primero, ordenamientos todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y derivado del acuerdo tomado el día de ayer durante la reunión de las Comisiones Unidas al rubro citadas, misma que no se llevó a cabo por falta de quórum, nos permitimos hacer de su conocimiento que la próxima reunión de dichas Comisiones tendrá verificativo el día 6 de Octubre del presente año a las 17:00 hrs., en el Salón Dos, 2° Piso, sito en Gante número 15, Col. Centro; bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la **Iniciativa con Proyecto de decreto por el cual se reforma y se adiciona la Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal**, que propone la Dip. Rocio Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; y
4. Asuntos generales.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENTE**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**



***“2010 año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la
Revolución Mexicana”***

México D.F., 5 de octubre de 2010

OFICIO No. CAGV/VL/152/2010

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES

INTEGRANTE
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 17 fracción III; 18 fracción III y 61 párrafo tercero, fracción II de la Ley Orgánica; 36 párrafo primero; 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior; así como los artículos 12 fracción III, VI, VII y XVI, 26 Párrafo Primero, ordenamientos todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y derivado del acuerdo tomado el día de ayer durante la reunión de las Comisiones Unidas al rubro citadas, misma que no se llevó a cabo por falta de quórum, nos permitimos hacer de su conocimiento que la próxima reunión de dichas Comisiones tendrá verificativo el día 6 de Octubre del presente año a las 17:00 hrs., en el Salón Dos, 2º Piso, sito en Gante número 15, Col. Centro; bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la **Iniciativa con Proyecto de decreto por el cual se reforma y se adiciona la Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal**, que propone la Dip. Rocio Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; y
4. Asuntos generales.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENTE**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**



***“2010 año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la
Revolución Mexicana”***

México D.F., 5 de octubre de 2010

OFICIO No. CAGV/VL/153/2010

DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ

INTEGRANTE
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 17 fracción III; 18 fracción III y 61 párrafo tercero, fracción II de la Ley Orgánica; 36 párrafo primero; 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior; así como los artículos 12 fracción III, VI, VII y XVI, 26 Párrafo Primero, ordenamientos todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y derivado del acuerdo tomado el día de ayer durante la reunión de las Comisiones Unidas al rubro citadas, misma que no se llevó a cabo por falta de quórum, nos permitimos hacer de su conocimiento que la próxima reunión de dichas Comisiones tendrá verificativo el día 6 de Octubre del presente año a las 17:00 hrs., en el Salón Dos, 2º Piso, sito en Gante número 15, Col. Centro; bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la **Iniciativa con Proyecto de decreto por el cual se reforma y se adiciona la Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal**, que propone la Dip. Rocio Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; y
4. Asuntos generales.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENTE**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**



***“2010 año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la
Revolución Mexicana”***

México D.F., 5 de octubre de 2010

OFICIO No. CAGV/VL/154/2010

DIP. JOSÉ LÓPEZ CÁNDIDO

INTEGRANTE

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 17 fracción III; 18 fracción III y 61 párrafo tercero, fracción II de la Ley Orgánica; 36 párrafo primero; 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior; así como los artículos 12 fracción III, VI, VII y XVI, 26 Párrafo Primero, ordenamientos todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y derivado del acuerdo tomado el día de ayer durante la reunión de las Comisiones Unidas al rubro citadas, misma que no se llevó a cabo por falta de quórum, nos permitimos hacer de su conocimiento que la próxima reunión de dichas Comisiones tendrá verificativo el día 6 de Octubre del presente año a las 17:00 hrs., en el Salón Dos, 2º Piso, sito en Gante número 15, Col. Centro; bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la **Iniciativa con Proyecto de decreto por el cual se reforma y se adiciona la Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal**, que propone la Dip. Rocio Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; y
4. Asuntos generales.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENTE**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



***“2010 año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la
Revolución Mexicana”***

México D.F., 5 de octubre de 2010

OFICIO No. CAGV/VL/155/2010

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

PRESIDENTE

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 17 fracción III; 18 fracción III y 61 párrafo tercero, fracción II de la Ley Orgánica; 36 párrafo primero; 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior; así como los artículos 12 fracción III, VI, VII y XVI, 26 Párrafo Primero, ordenamientos todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y derivado del acuerdo tomado el día de ayer durante la reunión de las Comisiones Unidas al rubro citadas, misma que no se llevó a cabo por falta de quórum, nos permitimos hacer de su conocimiento que la próxima reunión de dichas Comisiones tendrá verificativo el día 6 de Octubre del presente año a las 17:00 hrs., en el Salón Dos, 2º Piso, sito en Gante número 15, Col. Centro; bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la **Iniciativa con Proyecto de decreto por el cual se reforma y se adiciona la Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal**, que propone la Dip. Rocio Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; y
4. Asuntos generales.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**



***“2010 año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la
Revolución Mexicana”***

México D.F., 5 de octubre de 2010

OFICIO No. CAGV/VL/156/2010

DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA

VICEPRESIDENTA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 17 fracción III; 18 fracción III y 61 párrafo tercero, fracción II de la Ley Orgánica; 36 párrafo primero; 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior; así como los artículos 12 fracción III, VI, VII y XVI, 26 Párrafo Primero, ordenamientos todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y derivado del acuerdo tomado el día de ayer durante la reunión de las Comisiones Unidas al rubro citadas, misma que no se llevó a cabo por falta de quórum, nos permitimos hacer de su conocimiento que la próxima reunión de dichas Comisiones tendrá verificativo el día 6 de Octubre del presente año a las 17:00 hrs., en el Salón Dos, 2º Piso, sito en Gante número 15, Col. Centro; bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la **Iniciativa con Proyecto de decreto por el cual se reforma y se adiciona la Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal**, que propone la Dip. Rocio Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; y
4. Asuntos generales.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENTE**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**



***“2010 año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la
Revolución Mexicana”***

México D.F., 5 de octubre de 2010

OFICIO No. CAGV/VL/157/2010

DIP. MARIA DE LOURDES AMAYA REYES

SECRETARIA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 17 fracción III; 18 fracción III y 61 párrafo tercero, fracción II de la Ley Orgánica; 36 párrafo primero; 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior; así como los artículos 12 fracción III, VI, VII y XVI, 26 Párrafo Primero, ordenamientos todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y derivado del acuerdo tomado el día de ayer durante la reunión de las Comisiones Unidas al rubro citadas, misma que no se llevó a cabo por falta de quórum, nos permitimos hacer de su conocimiento que la próxima reunión de dichas Comisiones tendrá verificativo el día 6 de Octubre del presente año a las 17:00 hrs., en el Salón Dos, 2º Piso, sito en Gante número 15, Col. Centro; bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la **Iniciativa con Proyecto de decreto por el cual se reforma y se adiciona la Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal**, que propone la Dip. Rocio Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; y
4. Asuntos generales.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENTE**
